

Comenta la problemática que tengas y le daremos seguimiento en:
www.zaragoza.unam.mx
en la siguiente liga:



¡TU INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL!

TELEFONOS DE DENUNCIA Y QUEJAS
EN CASO DE ILÍCITOS O ACCIDENTES DENTRO DE LA FES:

Casetas de Vigilancia C-I 5623-06 01 y 5623 0593
C-II 5623 9166 y 5623 0707

Departamento de Ambiente Seguro y Saludable
Mtra. Ernestina Morales Ledesma
C. Gabriela Saavedra
56-23-06-85 56-23-06-08
Unidad Jurídica FES Zaragoza
5623 0544

Sector Oasis SSP
57-45-51-77 (Campo I)

Base Plata 54-45-10-83 (Campo II)

Emergencias SSP: 060 y 066

Emergencia PJ: 061

C.A.S. 52-08-98-98

Consejo Ciudadano
5533 5533

CORREOS DENUNCIAS Y QUEJAS

seguridadfes@ yahoo.com.mx

Denuncia por Internet www.pgdf.gob.mx

Seguridad Pública de Nezahualcóyotl

5743-4343 y 066 (Clínicas)

DIRECTORIO

DR. Víctor Manuel Mendoza Núñez

Director

Dr. Vicente J. Hernández Abad

Secretario General

Lic. Sergio Silva Salgado

Secretario Administrativo

M. en C. Faustino López Barrera

Secretario Planeación

Dra. Rosalinda Escalante Pliego

Secretaría de Integración, Promoción

y Desarrollo Académico

Mtra. Ernestina Morales Ledesma

Departamento de Ambiente Seguro

C. Gabriela Saavedra

Departamento Ambiente Saludable



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES ZARAGOZA**

**MEDIDAS DE
SEGURIDAD**

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



La Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza a través de la Comisión Local de Seguridad te da la más cordial bienvenida. Esta comisión, es un órgano constituido para desarrollar y actualizar los planes, programas y acciones de Protección Civil y Seguridad de la Dependencia.

ALGUNAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD EN LA FACULTAD.

- ◆ Difundir entre la comunidad los lineamientos de seguridad que emita la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.
- ◆ Realizar diagnóstico sobre actos de violencia y otros ilícitos relacionados con la seguridad, en la Facultad.
- ◆ Atender, resolver, las denuncias y quejas de los miembros de la comunidad.
- ◆ Coordinar acciones de prevención y autoprotección.
- ◆ Realizar simulacros, para disminuir los posibles efectos en caso de siniestro, tales como sismos o incendios.



SUGERENCIAS PARA TU SEGURIDAD

- ◆ Camina por calles iluminadas y en lo posible evita el paso por calles oscuras, lotes baldíos, parques sin alumbrado, zonas en construcción o excavaciones. Camina atento a lo que pasa a tu alrededor, en forma apresurada y evitando aglomeraciones
- ◆ Evita usar joyas, adornos o relojes llamativos, así como usar el celular mientras caminas, aún los objetivos de poco valor pueden resultar atractivos para los delincuentes.
- ◆ No llesves las manos en los bolsillos ya que es más fácil que te asalten sin que puedas reaccionar de esa forma.
- ◆ Procura salir en grupos de tres o más personas.
- ◆ Lleva sólo el dinero indispensable para cubrir tus necesidades. Evita contar dinero en la vía pública. No portes cheques o recibos en blanco o al portador.
- ◆ Si eres hombre, evita llevar el dinero en el bolsillo trasero del pantalón. Si eres mujer distribuye el dinero en los bolsillos de tu ropa, no guardes todo en tu bolso.
- ◆ Evita traer a la vista Lap-Top ó cualquier otro aparato electrónico de valor.
- ◆ Evita hablar con desconocidos y aléjate de ellos sobre todo si están en grupo.
- ◆ En caso de asalto no te resistas, no expongas tu integridad.
- ◆ No dejes sin supervisión aparatos electrónicos, ni mochilas con pertenencias de valor en; aulas, laboratorios, jardines y clínicas .
- ◆ Las cámaras del CCTV de la Facultad, son para el resguardo del patrimonio Universitario.

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES A LOS ALUMNOS DE ACUERDO AL ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM

Respetar y cumplir íntegramente el espíritu y letra de las obligaciones que emanan de la Legislación Universitaria, así como ejercer mis derechos sin perjudicar la integridad de otros universitarios.

Mostrar la credencial de estudiante para poder ingresar a la FES Zaragoza.

Cumplir con las disposiciones que dicten las autoridades para efecto de identificación y pertenencia de grado como universitario.

Observar buen comportamiento y disciplina dentro de la Facultad y evitar, propiciar o participar en cualquier situación conflictiva que se pueda presentar.

Artículo 95

Son causas especialmente graves de responsabilidad, aplicables a todos los miembros de la Universidad:

IV. Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo.

V. Portar armas de cualquier clase en los recintos universitarios.

Artículo 97

IV. Los alumnos que incurran en las conductas previstas en las fracciones IV y V del artículo 95, serán suspendidos hasta por un año, y en caso de reincidencia, serán expulsados definitivamente de la Universidad.

Estas sanciones se aplicarán con independencia de las que correspondan por otras faltas universitarias cometidas por el alumno en forma individual, colectivamente y sin perjuicio de las responsabilidades que deriven de la legislación común.